

CONCIENCIA LINGÜÍSTICA: CORRECCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA TRADUCCIÓN FRANCÉS-ESPAÑOL

ANA MARÍA PÉREZ LACARTA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESUMEN:

Este artículo trata de la formación del estudiante de traducción: de la necesidad de concienciarle del papel que desempeñará como traductor del francés al español y de algunas exigencias de la profesión; de los principios de corrección y de adecuación lingüística; de algunas actividades que se le podrían proponer para que amplíe sus conocimientos en ambas lenguas y de la consulta de diversas fuentes de documentación.

PALABRAS CLAVE: conciencia lingüística, traducción francés-español, formación, corrección, adecuación.

ABSTRACT:

This article deals with the training of translation students; with the need to make them aware of the role they will play as translators from French to Spanish and of some demands of the profession; the principles of correctness and linguistic accuracy; some activities that could be proposed to expand their knowledge in both languages; and the consultation of various sources of documentation.

KEYWORDS: Linguistic awareness, translation French-Spanish, training, correctness, accuracy.

SUMARIO

1. Introducción
2. Corrección y adecuación
3. Formación
4. Conclusión
5. Referencias bibliográficas

1. Introducción

En 2003 García Yebra (296) se preguntaba: “¿Puede la Universidad formar buenos traductores?”. A lo que respondía:

Depende de lo que por “formar” se entienda. La Universidad no puede formar buenos traductores, [...], si por “formar” se entiende dar la forma definitiva [...] al traductor perfecto. El traductor, [...] se forma, se hace menos imperfecto [...] con la práctica duradera, perseverante, atentamente sostenida a lo largo de muchos años. La Universidad puede y debe encauzar esa práctica, sentar sus bases, dar el impulso inicial, [...].

Creía que la perfección es inalcanzable y que, a pesar de que el traductor ha de conocer en profundidad la lengua hacia la que traduce, nadie puede dominarla, si por ello se entiende “[...] conocer todos sus recursos y todas las posibilidades de usarlos” (22). Pero consideraba que “[...] el buen ejercicio, el ejercicio consciente y responsable, de la traducción, no sólo acrecienta los conocimientos lingüísticos del traductor, sino que es uno de los factores que más pueden contribuir al enriquecimiento de la lengua usada para traducir” (287).

En la actualidad, dichas ideas siguen vigentes. La Universidad canaliza la vocación del estudiante de traducción, le inicia en la práctica de la profesión y le conciencia de la responsabilidad que entraña su trabajo en lo que concierne a la lengua meta. El empleo que el traductor hace de ella puede favorecer su empobrecimiento: por ignorancia, descuido u otras razones, puede adulterarla si la emplea indebidamente; pero, por otro lado, puede mantenerla viva y hacer que evolucione. La labor que lleva a cabo es relevante en lo que se refiere a la corrección lingüística y estilística: su influencia no es insignificante, pues las opciones por las que se decanta tienen consecuencias idiomáticas.

En defensa de la lengua española y pensando en el futuro profesional de estos universitarios, nos parece que es necesario sensibilizarlos sobre la importancia de expresarse con corrección y naturalidad en el idioma de llegada. Ciertamente es que tampoco pueden desatender el de partida y que habrán de cultivar ambos, pero, en las traducciones del francés al español, al igual que en otras combinaciones, tienen que dar prioridad a este último.

2. Corrección y adecuación

Para empezar, el estudiante de traducción habrá de reflexionar sobre los conceptos de *norma* y *uso*. En primer lugar, convendría que supiera distinguir entre el sistema lingüístico que permite comunicarse a una comunidad de hablantes, las reglas por las que se rige y las realizaciones orales y escritas del sistema. Numerosas son las definiciones de norma que se han dado. Para Seco (2011: 2), es: “El conjunto de preferencias vigentes en una comunidad hablante entre las posibilidades que el sistema lingüístico tiene a disposición de ella”. Y Martínez de Sousa (2006: 23) la define como el “Conjunto de reglas restrictivas que definen lo que se puede elegir entre los usos de una lengua si se ha de ser fiel a cierto ideal estético o sociocultural”. Ambas nos permiten abordar diversas cuestiones controvertidas tales como el papel que desempeña la Real Academia Española: “¿notario, juez... o... parte?” (Forgas, 2011: 427-429); la necesidad o la superfluidad de

establecer un único modelo para el español, uno para la expresión oral y otro para la expresión escrita o una norma policéntrica que se adapte “[...] a las preferencias de los diferentes países de habla hispana” (Garachana, 2014: 75); la conveniencia de acatar o discutir dichas pautas; la pertinencia de aceptar o poner en duda las soluciones que ofrecen los diccionarios —en relación con las palabras que no figuran en sus páginas o que aparecen, pero que han caído en desuso; con la carga ideológica que arrastran (Forgas, 1996: 71-89), etc.

Sería igualmente interesante pararse a pensar en el dinamismo de las lenguas y en su resistencia al cambio, en las modificaciones que experimentan y en su deterioro; plantearse qué criterios (ortográficos, morfológicos, sintácticos, léxicos) están firmemente establecidos y cuáles se incumplen con mayor frecuencia o si estos han de definirse rigiéndose por los usos de la élite social y cultural o por los de la mayoría; así como aclarar el significado de *lengua estándar* para evitar confundirla con los conceptos de lengua escrita, correcta, culta, general, internacional o dialecto de prestigio (Moreno Fernández, 2010: 31-40).

Por otro lado, habría que delimitar el terreno de la *corrección* y el de la *adecuación*, el de la norma y el de “[...] la relación apropiada entre una expresión y la situación en que se usa [...]”. Lo que es adecuado a un contexto puede no ser adecuado a otro, por mucho que sea perfectamente correcto “[...]” (Reyes, 2012: 56). Conviene reflexionar sobre las inadecuaciones que se refieren a la cohesión textual, sobre las de tipo sociolingüístico y las pragmáticas (Borrego Nieto, 2015: 34-39).

Y, una vez establecida esta distinción, nos adentraríamos en el campo de la variación¹: en la variación externa en particular; es decir, en los factores no lingüísticos que, junto a los propiamente lingüísticos, determinan la diversidad lingüística. La clasificación de Carlos Lomas y Amparo Tusón (1995: 4-6) en variedades geográficas, sociales, funcionales, que dependen del estilo o el canal y las precisiones acerca de los “condicionamientos externos anteriores” y los “condicionamientos externos posteriores” de Moreno Fernández (2010: 24-26) podrían servirnos de guía. Dado que, como dicen los primeros: “Cuando una persona habla, se ponen en funcionamiento —a la vez— sus características geográficas, sociales e individuales y, por supuesto, hace uso de la palabra en una situación comunicativa determinada” y que el traductor ha de tenerlas muy en cuenta cuando interpreta y vierte una producción verbal concreta, resulta conveniente que el estudiante de traducción, a fin de que aprenda a elegir la opción lingüística más adecuada, ahonde en las nociones de *dialecto*, *sociolecto*, *tecnolecto*, *idiolecto*, *registro*, *argot*², etc. Comprenderá entonces que, en ocasiones, la línea que separa dichos conceptos o sus respectivas variedades es borrosa: que, por ejemplo, la definición de dialecto plantea serias dificultades porque se suele recurrir a criterios poco rigurosos (Moreno Fernández, 2010: 17-19 y 205-207; Bernárdez, 2016: 34); que la relación entre *registro*, *estilo* y *género* es muy estrecha y que, si bien el primero surge de la correspondencia directa entre el contexto situacional y el lenguaje elegido, depende del segundo, que, a su vez, está determinado por el tercero (Reyes, 2012: 47-50). Entenderá que, antes de escoger el registro apropiado, ha de analizar los parámetros contextuales —campo, modo y tono del discurso— (Sanmartín, 2013: 233-238; Samaniego Fernández y Fernández Fuertes, 2002: 328-333) y verá que, en el caso de que estime oportuno optar por un lenguaje especial, tendrá que mostrar las particularidades de dicha forma de hablar: argot o jerga³.

¹ Roberto Mayoral Asensio (1990 y 1999) estudia a fondo este tema.

² Véase igualmente Samaniego Fernández y Fernández Fuertes, 2002: 333-340.

³ Sanmartín (1998, VII-XII) distingue entre *argot* y *argot común*. Roffé (1992) diferencia *jerga* y *jergot* de *argot*.

En lo que concierne a las convenciones textuales, profundizará en la diferencia que existe entre tipo de *texto* y *género* y estudiará someramente las características de la secuencia discursiva argumentativa, instruccional, narrativa, etc.; comprobará que los géneros se dividen en subclases y que agrupan textos que cumplen funciones sociales similares y presentan rasgos comunes que se repiten, tales como la distribución de la información o la elección del registro (Reyes, 2012: 17-38); analizando contrastivamente, en francés y en español, la estructura, el propósito comunicativo, los destinatarios, etc. de algunos ejemplos (García Izquierdo, 2007: 121-124), descubrirá que los patrones textuales facilitan la interpretación y la traslación de los mensajes.

En relación con la labor de concienciación llevada a cabo por el profesor de español, las clases del docente encargado de enseñar la lengua de partida son un complemento imprescindible. En ellas se clarificarán los conceptos *de norma implícita y explícita, uso y buen uso* del francés hablado y escrito; se debatirá sobre el papel que desempeñan los escritores, modélicos y transgresores; sobre si existen una lengua escrita y otra, hablada, o si la primera siempre es culta y la segunda, descuidada (Rullier-Theuret, 2010). Habrá que analizar el significado de norma en el ámbito de la francofonía y preguntarse si es monolítica o plural o, si en un espacio tan amplio y heterogéneo, la lengua francesa tiene una función identitaria⁴ y cómo influye en ella el entorno. Se aludirá a la situación del francés en Bélgica, Suiza, Canadá y diferentes países africanos y se deducirán las consecuencias lingüísticas que se derivan del hecho de ser lengua oficial —dominante o minoritaria—, administrativa o de cultura. Se realizarán igualmente diversas actividades para resaltar las características sintácticas y léxicas de cada registro y se prestará especial atención al argot: al argot común, a los argots específicos y a los procedimientos de creación. Se abordará la cuestión de las interferencias que se dan entre niveles de lengua, se hará referencia a las confusiones que se generan en el Hexágono cuando son consideradas argóticas determinadas palabras o expresiones procedentes del francés estándar de otros territorios (François-Geiger, 1994: XII) y se hablará del uso inapropiado de la expresión nivel de lengua (Gadet, 1996) y de la posibilidad de solventar los problemas que plantea dicho concepto (Hewson, 1996).

3. Formación

Así pues, de lo anteriormente expuesto se deduce que el futuro traductor ha de aspirar a dominar la lengua materna y a conocer en profundidad la lengua extranjera y saber que su formación se prolongará paulatinamente a lo largo de toda su vida profesional. Además de desarrollar la capacidad de expresarse con corrección y naturalidad lingüística y textual en español, tendrá que ampliar continuamente su competencia idiomática en francés; y no solo en lo que concierne a la comunicación escrita, sino también oralmente, dado que ambas vías se complementan.

Al emprender dicho proceso de aprendizaje sostenido de la traducción, es imprescindible concienciar al estudiante del importante papel que desempeña en la transmisión de su lengua materna, de la trascendencia de captar con precisión la información del TO y del alcance de reformularla pulcramente el TM. Para ello, sería conveniente que, en primer lugar, respondiera a un cuestionario que le invitara a reflexionar simultáneamente sobre el dominio que posee del español y el nivel de referencia que ha alcanzado en francés.

A continuación realizaría una prueba de evaluación inicial consistente en comentar por escrito “La contravención de la norma”, texto en el que Martínez de Sousa (2006:23-40)

⁴ En el coloquio titulado *Diversité culturelle et linguistique: quelles normes pour le français?* (2001) se trataron estas y otras cuestiones afines.

habla de la norma, el uso o los neologismos, entre otros temas. Con este trabajo se pretende, por un lado, detectar los problemas de redacción en español y, por otro, atraer el interés por dicha materia. La corrección del comentario atravesaría diversas etapas. Inicialmente pasaría a manos de otro estudiante, que señalaría los aciertos y los errores morfosintácticos, léxicos y ortotipográficos; propondría soluciones a los fallos y haría recomendaciones de recursos bibliográficos y electrónicos que pudieran contribuir a resolver los problemas hallados. Después, el profesor revisaría el texto y la corrección de todos los miembros de la clase, introduciría las rectificaciones oportunas, analizaría y clasificaría las faltas y devolvería los comentarios a los autores de los mismos, quienes, una vez releído su escrito y las sugerencias de sus correctores, buscarían una explicación a cada uno de los errores cometidos y formularían una redacción alternativa. Seguidamente se realizaría una puesta en común, en la que se disiparían las dudas que aún pudieran quedar pendientes de aclarar, se comentarían los diferentes tipos de faltas y el origen de las mismas y se ampliaría la lista de fuentes bibliográficas y electrónicas que podrían consultar. Por último, los estudiantes llevarían a cabo una actividad colaborativa no presencial que consistiría en la elaboración de un glosario que recogiera las dificultades a las que hubieran tenido que hacer frente como redactores y como correctores y en el que, para cada entrada, tendrían que introducir la explicación pertinente y una o varias referencias a obras o páginas que les permitieran obtener las correspondientes aclaraciones.

Para mejorar la producción escrita en español, se propondrían igualmente diversas tareas concebidas para ahondar en el conocimiento de las normas y en la aplicación de las mismas siguiendo el principio de adecuación lingüística. Entre otras, la revisión y corrección de textos con errores de redacción o la resolución de ejercicios de puntuación y atildación, de diferenciación de registros, sobre mayúsculas, diferentes tipos de abreviaciones o la escritura de los números, sobre usos incorrectos de los verbos, dificultades en el empleo de preposiciones o problemas de concordancia, sobre parónimos y para hacer frente a la impropiedad y a la pobreza léxica, etc.

Por otro lado, es necesario abordar el estudio de la lengua extranjera desde una perspectiva contrastiva desde la que se incida en las dificultades con la que tropiezan habitualmente los hispanohablantes. Conviene que en esta fase el estudiante ahonde en las diferencias relativas a la morfosintaxis, al léxico y a las convenciones de la escritura. Entre otros objetivos⁵, es imprescindible que entienda el uso de estructuras gramaticales que no tienen equivalencia directa en su lengua materna, que reconozca los falsos amigos estructurales y los léxicos, que capte juegos de palabras y comprenda expresiones idiomáticas, abreviaturas y siglas frecuentes, que perciba las diferencias de registro, estilo y connotación que existen entre sinónimos, que se familiarice con las normas ortográficas y tipográficas del francés comparándolas con las del español, por ejemplo, en lo que se refiere a la puntuación, a la escritura de las mayúsculas o de las cantidades, a la división de palabras a fin de línea, etc. Numerosos son los ejercicios que podría realizar: sobre el género de las palabras o los casos en los que no se emplea el mismo modo y tiempo verbal en ambas lenguas; sobre las interferencias que surgen con cierta frecuencia al traducir determinadas terminaciones y estructuras léxicas, sobre homónimos y parónimos; sobre géneros textuales, etc.

Tampoco habría que descuidar la consolidación del aprendizaje de FLE. Comentar el texto “*Écrira-t-on ainsi en 2075?*” (2009: 28-31) ateniéndose a las pautas seguidas con “La contravención de la norma”, aunque empleando en todo momento la lengua francesa; observar el diferente empleo de un mismo término en distintos territorios francófonos;

⁵ Véanse los objetivos de aprendizaje propuestos por Brehm y Hurtado (1999: 63).

reconocer vocablos peculiares del francés de Bélgica en un texto; buscar el equivalente en francés estándar de expresiones coloquiales quebequenses; describir las transformaciones que la letra de una canción ha experimentado en francés oral; examinar determinadas páginas de la obra *Exercices de style* de Raymond Queneau; distinguir los homónimos homófonos de los homónimos homófonos y homógrafos y de los homógrafos heterófonos; reemplazar parónimos incorrectos y buscar el significado de ambos términos; sustituir palabras comodín por otras más precisas; deducir el significado de expresiones idiomáticas usuales y buscar locuciones sinónimas, afines y/o antónimas; analizar, redactar y corregir ofertas de empleo no sexistas, currículum vitae y cartas de presentación escritos en francés; inventar eslóganes para diversos anuncios o crear etiquetas para productos de alimentación son algunos ejemplos de actividades que al estudiante le permitirían aplicar sus conocimientos léxicos, morfosintácticos y textuales en dicho idioma y al profesor le ayudarían a descubrir y paliar las carencias que aún existen en la comunicación oral y escrita.

Además, entre las competencias que ha de adquirir el futuro traductor, se encuentra la capacidad de consultar fuentes de documentación, habilidad que tendrá que desplegar en las tres fases del proceso de traducción (comprensión, reformulación y revisión). Mientras dure su formación universitaria, irá recabando información sobre recursos digitales y analógicos que posteriormente, a lo largo de su vida profesional, tendrá que actualizar. En la facultad descubrirá, comparará y valorará la utilidad de diversos tipos de documentos; calibrará la calidad de los mismos y descartará aquellos que no sean fiables.

En relación con la bibliografía de enfoque contrastivo, se le podrían recomendar, entre otras, las siguientes obras básicas: además de diccionarios generales bilingües, *Repères grammaticaux fondamentaux en français. Français Langue Étrangère* (de Nicole Dulin y Sylvie Palafox), *Estudios de traducción. Francés-Español* (de Alicia Yllera y M^a Rosario Ozaeta), *Dificultades gramaticales de la traducción al francés* (de Guy Rochel y M^a Nieves Pozas), *Me gusta traducir del francés: curso de traducción general* (de Joan Verdegel) y *Manual de traducción francés-castellano* (de Mercedes Tricás).

Por lo que respecta al español, convendría que se sirviera de múltiples herramientas. En primer lugar, de gramáticas, ortografías, manuales de estilo y de redacción, así como de diferentes diccionarios: normativos y de uso, etimológicos, de sociolectos, de neologismos, de extranjerismos, de dialectalismos, combinatorios, de fraseología, ideológicos, de sinónimos, de antónimos, de homónimos, terminológicos, de abreviaciones, de dudas, de dificultades, etc. Pero también favorecería su enriquecimiento lingüístico personal la lectura de otras obras o páginas que tratan de la lengua española, ya sean estas digitales o impresas, dirigidas a lectores aficionados o a especialistas en la materia; por ejemplo, de la serie de artículos de Fernando Lázaro Carreter recogidos en *El dardo en la palabra*, la recopilación de manías lingüísticas de Alberto Gómez Font titulada *Donde dice... debiera decir*, la columna de Álex Grijelmo que publica los domingos el diario El País, los escritos del sitio web de José Martínez de Sousa o el *Blog de lengua* de Alberto Bustos.

En lo que concierne a la lengua extranjera, el estudiante afianzará su dominio del francés manejando el mismo tipo de herramientas que en su lengua materna, es decir, diversos diccionarios monolingües, gramáticas y manuales de ortografía, redacción y estilo; si bien, al igual que en español, mejorará en esta materia si adquiere el hábito de detenerse a examinar otras páginas de sitios web tales como www.academie-francaise.fr o www.langue-fr.net o si, en función de sus intereses, se muestra dispuesto a ampliar sus conocimientos leyendo, por ejemplo, algunos capítulos de *L'amour du français: contre les puristes et autres censeurs de la langue* (de Alain Rey), *L'Académie contre la langue française: le dossier "féminisation"* (de Éliane Viennot), *"Tu parles bien la France!"*.

Essai sur la langue française d'aujourd'hui (de Julien Barret) o una serie de artículos acerca de la puntuación reunidos por Jacques Drillon y publicados en el *Magazine Littéraire*.

4. Conclusión

Para terminar nos gustaría reiterar que la formación del traductor profesional comienza en la Universidad, pero se prolonga durante toda su vida laboral. Quienes van a dedicarse a esta actividad han de aspirar a dominar la lengua de llegada y ser conscientes de que, si se rigen por los principios de corrección y adecuación lingüística, contribuirán a hacer que el español evolucione. Por otro lado, ampliarán continuamente su competencia idiomática en francés y, al igual que en su lengua materna, actualizarán con frecuencia sus fuentes de documentación.

5. Referencias bibliográficas

- Académie française. 2018. *La langue française*. Disponible en: <http://www.academie-francaise.fr/questions-de-langue> [Consulta: 21 de marzo de 2018].
- Agence universitaire de la francophonie. 2001. *Colloque "Diversité culturelle et linguistique: quelles normes pour le français?"*. IX^e sommet de la francophonie. Beyrouth.
- Aius Locutius. 2009. "Écrira-t-on ainsi en 2075?". En Lazar, Ph. et al., *Le livret des dix mots. Semaine de la langue française 2009. Des mots pour demain*. Paris: Ministère de la Culture et la Communication, 28-31.
- Barret, J. 2016. *"Tu parles bien la France!"*. *Essai sur la langue française d'aujourd'hui*. Paris: L'Harmattan.
- Bentz, L. (éd.). 2002-2018. *Langue-fr.net*. Disponible en: www.langue-fr.net [Consulta: 19 de marzo de 2018].
- Bernárdez, E. 2016. *Viaje lingüístico por el mundo: iniciación a la tipología de las lenguas*. Madrid: Alianza.
- Borrego Nieto, J. 2015. "Norma académica y discurso público". En Carrasco Cantos, I. y S. Robles Ávila (coords.), *Pragmática, discurso y norma*. Madrid: Arco /Libros, 17-41.
- Brehm Cripps, J. y A. Hurtado Albir. 1999. "La primera lengua extranjera". En Hurtado Albir, A. (dir.), *Enseñar a traducir: metodología en la formación de traductores e intérpretes*. Madrid: Edelsa, 59-70.
- Bustos, A. 2007-2018. *Blog de lengua*. Disponible en: <https://blog.lengua-e.com> [Consulta: 12 de marzo de 2018].
- Drillon, J. (coord.). 2016. "Un point, c'est tout: histoire, théories et usages de la ponctuation". En *Le Magazine Littéraire*, n° 564, 68-97.
- Dulin, N. y S. Palafox. 2000. *Repères grammaticaux fondamentaux en français. Français Langue Étrangère*. Madrid: UNED.

- Forgas, E. 1996. "Lengua, sociedad y diccionario: la ideología". En Forgas, E. (coord.), *Léxico y diccionarios*. [Tarragona]: Departament de Filologies Romàniques, Universitat Rovira i Virgili, 71-89.
- Forgas, E. 2011. "El compromiso académico y su reflejo en el DRAE: los sesgos ideológicos (sexismo, racismo, moralismo) del Diccionario". En Senz, S. y M. Alberte (eds.), *El dardo en la Academia: esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, vol. II. Barcelona: Melusina, 425-457.
- François-Geiger, D. 1994. "Introduction". En Colin, J.-P. et al., *Dictionnaire de l'argot*. Paris: Larousse, XI-XVII.
- Gadet, F. 1996. "Niveaux de langue et variation intrinsèque". En *Palimpsestes*, nº 10, 17-40.
- Garachana, M. 2014. "Norma culta". En Montolío, E. (dir.), *Manual de escritura académica y profesional*, vol. I, Barcelona: Ariel, 71-173.
- García Izquierdo, I. 2007. "Los géneros y las lenguas de especialidad (I)". En Alcaraz Varó, E., Mateo Martínez, J. y F. Yus Ramos (eds.), *Las lenguas profesionales y académicas*. Barcelona: Ariel, 119-126.
- García Yebra, V. 2003. *El buen uso de las palabras*. Madrid: Gredos.
- Gómez Font, A. 2006. *Donde dice... debiera decir: manías lingüísticas de un barman corrector de estilo*. Gijón: Trea.
- Grijelmo, Á. ¿?-2018. "La punta de la lengua". En *El País*.
- Hewson, L. 1996. "Le niveau de langue repère". En *Palimpsestes*, nº 10, 77-92.
- Lázaro Carreter, F. 1997. *El dardo en la palabra*. Barcelona, Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores.
- Lomas, C. y A. Tusón. 1995. "Usos lingüísticos e identidades socioculturales". En *Textos de didáctica de la lengua y la literatura*, nº 6, 4-6.
- Martínez de Sousa, J. 2003-2011. *Escritos en línea*. Disponible en: www.martinezdesousa.net [Consulta: 16 de abril de 2018].
- Martínez de Sousa, J. 2006. "La contravención de la norma". En *La palabra y su escritura*. Gijón: Trea, 23-40.
- Mayoral Asensio, R. 1990. "Comentario a la traducción de algunas variedades de lengua". En *Sendebarr*, nº 1, 35-46.
- Mayoral Asensio, R. 1999. *La traducción de la variación lingüística*. Soria: Diputación Provincial de Soria.
- Moreno Fernández, F. 2010. *Las variedades de la lengua española y su enseñanza*. Madrid: Arco/Libros.
- Rey, A. 2007. *L'amour du français: contre les puristes et autres censeurs de la langue*. Paris: Denoël.
- Reyes, G. 2012. *Cómo escribir bien en español: manual de redacción*. Madrid: Arco/Libros.
- Rochel, G. y M^a N. Pozas. 2001. *Dificultades gramaticales de la traducción al francés*. Barcelona: Ariel.

- Roffé Gómez, A. 1992. "Delimitación de los argots como variedades lingüísticas". En Gutiérrez Díez, F. (ed.), *El español, lengua internacional (1492-1992). 1 Congreso Internacional de AESLA*. Murcia: AESLA, 477-481.
- Rullier-Theuret, F. 2010. *L'oral et l'écrit: règles, exercices et corrigés*. Bruxelles: De Boeck.
- Samaniego Fernández, E. y R. Fernández Fuertes. 2002. "La variación lingüística en los estudios de traducción". En *EPOS*, nº XVIII, 325-342.
- Sanmartín Sáez, J. 1998. "Introducción". En *Diccionario de argot*. Madrid: Espasa, VII-XIX.
- Sanmartín Sáez, J. 2013. "El léxico, los registros y la adecuación lingüística". En Aleza Izquierdo, M. (coord.), *Normas y usos correctos en el español actual*. Valencia: Tirant Humanidades, 233-252.
- Seco, M. 2011. *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Barcelona: Espasa.
- Tricás Preckler, M. 1995. *Manual de traducción francés-castellano*. Barcelona: Gedisa.
- Vergegal, J. 2010. *Me gusta traducir del francés: curso de traducción general*. Oviedo: Septem.
- Viennot, E. (dir.). 2015. *L'Académie contre la langue française: le dossier "féminisation"*. Donnemarie-Dontilly: iXe.
- Yllera, A. y M^a R. Ozaeta. 2002. *Estudios de traducción. Francés-español*. Madrid: UNED.